Consejo
Nacional de
Ia Cultura y
Ias Artes
Región del Libertador
General Bernardo
O'Higgins
Gobjerno de Chile

13 DIC 2011

AUTORIZA TRATO DIRECTO POR ADQUISICIÓN INFERIOR A 3 UTM.

DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

0000519

RANCAGUA, 13 DIC 2011

VISTOS:

Estos antecedentes; Lo dispuesto en la Ley Nº 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley Nº 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo Nº 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus posteriores modificaciones; en la Ley Nº 20.481, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2011; en la Resolución Nº 106 de 2011, que deroga Resoluciones que se señalan del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, y delega facultades en funcionarios que indica; Memo Interno Nº 02/458, de 23 de agosto de 2011, de Subdirector Nacional del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que instruye sobre procedimiento de contratación de bienes y servicios exceptuados del Sistema de Información de Compras Públicas; y en lo dispuesto por la Resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes tiene por objeto apoyar el desarrollo de las artes y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país, y para concretar dichos objetivos requiere de la adquisición de determinados bienes y servicios;

Que, en cumplimiento de dichos fines, el Consejo Regional de la Cultura y las Artes, Región Del Libertador General Bernardo O'Higgins, requiere contratar Servicio de catering, en el marco del Programa "Arte y Cultura en Mi Barrio".

Que, se analizaron 3 cotizaciones con proveedores del rubro;

RESUELVO:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZASE, la contratación directa al proveedor Freddie Fuentes Donoso, RUT: 13.780.654-1, para adquisición de Servicio de catering, a realizarse en la comuna de Nancagua, por un monto de \$ 100.000.

ARTÍCULO 2º: IMPÚTESE el gasto a que se refiere la presente Resolución al ítem: 09.16.01.24.03.121 – "Arte y Cultura en Mi Barrio" "Consejo Nacional de la Cultura y las Artes".

DEANOTESE Y COMUNIQUESE

"POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO"

MARCIA PALMA GONZÁLEZ

DIRECTORA

CONSEJO REGIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL B. O'HIGGINS

Distribución:

- 1.- Departamento de Administración C.R.C.A. (1).
- 2.-Departamento de Ciudadanía y Cultura C.R.C.A. (1).
- 3.-Departamento de Planificación C.R.C.A. (1).
- 4.- Archivo C.R.C.A. (1).